

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: A fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de Lista.

ACTA No. 075 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con cinco minutos del día doce de Enero del Dos mil Doce, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificando su inasistencia los CC. Regidores Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz, Martín Domínguez Valenciano y Florinda Solís Malacara, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a la consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fué convocada esta Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura del Acta de la Sesión anterior, rectificación y aprobación en su caso.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta de Calendarización anual de Sesiones del R. Ayuntamiento del 2012.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al Cuarto Informe Financiero Trimestral, correspondiente al periodo del 01 octubre al 31 de diciembre del 2011.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización del Contrato de Comodato de un inmueble municipal, ubicado en la colonia Tierra Propia, a favor del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe.
- IX.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la

autorización de Contrato de Comodato de un inmueble propiedad municipal, ubicado en la Colonia INFONAVIT los Independientes, a favor del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe.

X.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización del trámite de revocación de 5 permisos de establecimientos con venta de alcohol.

XI.- Asuntos Generales.

XII.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, quiénes estén de acuerdo con el Orden del Día, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

IV. Lectura del Acta de la Sesión Anterior, rectificación y aprobación en su caso.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito tenga a bien proceder al desahogo de este Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad al Orden del Día, y a lo establecido en nuestro Reglamento Interior, habiéndose efectuado la remisión anticipada del Acta No. 74–setenta y cuatro, correspondiente a la Quincuagésima

Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 15 -quince- de Diciembre del 2011. Con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interior, que establece la Dispensa de su Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación ó modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de la lectura, y emitir la aprobación del Acta en comento, quienes estén de acuerdo sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 74 –setenta y cuatro – correspondiente a la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 –quince- de Diciembre del 2011.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos el Acta No. 74, correspondiente a la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 15 de Diciembre del 2011. Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Le solicito de conformidad al Orden del Día aprobado, proceder a rendir el Informe de cumplimiento de Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria del día 15 quince- de diciembre del año en curso, esta Secretaría publicó en:

1.- Periódico Oficial No. 159, de fecha 16 de diciembre de 2011 lo siguiente:

- a) Proyecto de Presupuesto de egresos del 2012.
- b) Ejercicio de recursos de los Programas Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal ejercicio 2012.
- c) Institucionalización de Programas de Desarrollo y Asistencia Social.

2.- Periódico Oficial del Estado No. 4, de fecha 09 de enero del 2012, el Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León

Los anteriores acuerdos se publicaron, así mismo, en la Gaceta Municipal del mes de diciembre del año 2011.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

VI.- Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta de Calendarización anual de Sesiones del R. Ayuntamiento del 2012.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito proceder al desahogo de la presentación y aprobación en su caso, de la propuesta de Calendarización anual de las Sesiones del R. Ayuntamiento del 2012.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta:

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento.

En cumplimiento del Acuerdo No. 8 consignado en el Acta No. 74 correspondiente a la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, de fecha 15 de diciembre del 2011, y en base a los siguientes

CONSIDERANDOS:

Único.- De conformidad a lo establecido en el Párrafo Segundo del artículo 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el de la voz, deberá someter a

consideración del Pleno del máximo órgano de gobierno municipal, en la primera sesión del año, el calendario anual de Sesiones del Ayuntamiento.

Es por lo anterior, que sometemos a la aprobación del Pleno del R. Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, tiene a bien poner a consideración para su aprobación la Calendarización Anual de Sesiones Ordinaria del 2012, para llevarse a cabo a las 11:00 horas, los días que se señalan al tenor siguiente:

MES	SESIÓN	No.	FECHA	
Enero	primera	Quincuagésima Cuarta	jueves	12
	segunda	Quincuagésima Quinta	jueves	26
Febrero	primera	Quincuagésima Sexta	jueves	9
	segunda	Quincuagésima Séptima	viernes	23
Marzo	primera	Quincuagésima Octava	jueves	08
	segunda	Quincuagésima Novena	jueves	22
Abril *	primera	Sexagésima	martes	17
	segunda	Sexagésima Primera	jueves	26
Mayo	primera	Sexagésima Segunda	viernes	11
	segunda	Sexagésima Tercera	lunes	24
junio	primera	Sexagésima Cuarta	jueves	14
	segunda	Sexagésima Quinta	jueves	28
Julio	primera	Sexagésima Sexta	jueves	12
	segunda	Sexagésima Séptima	jueves	26
Agosto	primera	Sexagésima Octava	jueves	16
	segunda	Sexagésima Novena	jueves	30
Septiembre	primera	Septuagésima	jueves	13
	segunda	Septuagésima Primera	jueves	27
	primera	Septuagésima Segunda	jueves	11
	segunda	Septuagésima Tercera	jueves	25

Octubre	Sesión Solemne: III Informe de Gobierno; artículo 22 fracción III, inciso b) del Reglamento Interior; 26 inciso a) Fracción VI, y 27 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado.	Fecha pendiente de establecer	
	Convocatoria de Sesión Solemne de Toma de Protesta del nuevo Ayuntamiento artículo 12 del Reglamento Interior, artículos 21, 22 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado	Miércoles	31

* Receso de Semana Santa del lunes 2 al 13 de abril. Calendarización de noviembre y diciembre correspondiente a la gestión de gobierno municipal 2012 - 2015.

Segundo.- Se faculta a la C. Presidenta Municipal, para que en caso de fuerza mayor, o por razones de ajuste de tiempos de la Agenda propia del cargo y según lo ameriten las circunstancias, para llevar a cabo los cambios en la presente calendarización aprobada.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 12 -doce - días de enero del 2012.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenos días Sra. Alcaldesa, Compañeros Regidores, Síndico, Compañeros Secretarios, público que nos acompaña, nada más para apoyar el punto de acuerdo que esta presentando usted, ya que es un calendario muy cuidado, muy conciso, previendo la época de vacaciones, tomando en cuenta lo que marca la ley en cuanto a Informe y en cuanto a la Sesión Solemne de Toma de Protesta, por lo cual secundo y pido lo ponga a consideración.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Síndico, secundada la propuesta, quién esté de acuerdo con la calendarización para el año en curso, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, lo siguiente:

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, aprueba la Calendarización Anual de Sesiones Ordinaria del 2012, para llevarse a cabo a las 11:00 horas, los días que se señalan al tenor siguiente:

MES	SESIÓN	No.	FECHA	
Enero	primera	Quincuagésima Cuarta	jueves	12
	segunda	Quincuagésima Quinta	jueves	26
Febrero	primera	Quincuagésima Sexta	jueves	9
	segunda	Quincuagésima Séptima	viernes	23
Marzo	primera	Quincuagésima Octava	jueves	08
	segunda	Quincuagésima Novena	jueves	22
Abril *	primera	Sexagésima	martes	17
	segunda	Sexagésima Primera	jueves	26
Mayo	primera	Sexagésima Segunda	viernes	11
	segunda	Sexagésima Tercera	lunes	24
junio	primera	Sexagésima Cuarta	jueves	14
	segunda	Sexagésima Quinta	jueves	28
Julio	primera	Sexagésima Sexta	jueves	12
	segunda	Sexagésima Séptima	jueves	26
Agosto	primera	Sexagésima Octava	jueves	16
	segunda	Sexagésima Novena	jueves	30
Septiembre	primera	Septuagésima	jueves	13
	segunda	Septuagésima Primera	jueves	27
Octubre	primera	Septuagésima Segunda	jueves	11
	segunda	Septuagésima Tercera	jueves	25
	Sesión Solemne: III Informe de Gobierno; artículo 22 fracción III, inciso b) del Reglamento Interior; 26 inciso a) Fracción VI, y 27 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado.		Fecha pendiente de establecer	
	Convocatoria de Sesión Solemne de Toma de Protesta del nuevo Ayuntamiento artículo 12 del Reglamento Interior, artículos 21, 22 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado		Miércoles	31

* Receso de Semana Santa del lunes 2 al 13 de abril. Calendarización de noviembre y diciembre correspondiente a la gestión de gobierno municipal 2012 - 2015.

Segundo.- Se faculta a la C. Presidenta Municipal, para que en caso de fuerza mayor, o por razones de ajuste de tiempos de la Agenda propia del cargo y

según lo ameriten las circunstancias, para llevar a cabo los cambios en la presente calendarización aprobada.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos, y se incluyen en los trabajos del día de hoy el Regidor Carlos Rodríguez Padilla y el Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al Cuarto Informe Financiero Trimestral, correspondiente al periodo del 01 octubre al 31 de diciembre del 2011.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito proceder al desahogo del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la aprobación en su caso del dictamen de la Comisión, respecto del Cuarto Informe Financiero Trimestral, correspondiente al periodo del 01 octubre al 31 de diciembre del 2011.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo los trabajos de la Comisión de Hacienda, tiene el uso de la palabra el Presidente de dicha Comisión, el C. Lic. Félix César Salinas Morales, disculpe Sr. Síndico, se integran a los trabajos del día de hoy, la Regidora Alma Leticia Garza Garza y la Regidora Marcela Rodríguez Cuellar, tiene usted el uso de la palabra Sr. Síndico.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, muy buenos días a todos, a continuación les quiero presentar el dictamen referente al Informe Financiero Trimestral de los meses Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, el cual le solicito a ustedes se me dispense la lectura de la totalidad del documento, a fin en obvio de tiempo y en virtud de que todos

ustedes tienen un formato y el dictamen en sus manos, así como el cuadernillo, para solamente leer el proemio y los puntos de Acuerdo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quiénes estén de acuerdo con la propuesta del Síndico Félix César Salinas Morales, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, bien.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L., en vigor, sometemos a su consideración, la aprobación del Cuarto informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2011, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Cuarto informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2011, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto, el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerda y Firman en Guadalupe, N.L. a los 09 días del mes de Enero del 2012, los C.C. Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública:

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

PROF. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo general ó en lo particular que modifique la propuesta.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con la venía, más que intervención para modificar, solamente como solamente lo hacemos, hacer de que al municipio nos faculta la Ley Orgánica para enviar el presente dictamen al Congreso del Estado, para que a su vez lo revise la Auditoría Superior del Estado, más que nada hacer esa, reafirmar eso, el acuerdo tercero del presente dictamen, es cuanto.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo solo quiero resaltar con el permiso de nuestra Presidenta Municipal y de todos ustedes, el que en este trimestre el chequeo por parte de Auditores Externos del Despacho Sepúlveda Zambrano y Asociados, hace mención de que no existe ninguna observación, esto es raro en un informe de Tesorería, normalmente existen algunas observaciones por parte de los Auditores Externos, en este caso me dió mucho gusto encontrar en el dictamen de estas gentes, estos profesionales de la Contabilidad, el mencionar de que no tienen ninguna observación, esto es para felicitar a la Administración Municipal que en el caso de Tesorería lo encabeza Jesús Páez, y dá idea de cómo se ha manejado la Administración, esto también es de notarse de que el total del Presupuesto de Egresos señalado en las reuniones ó Sesiones anteriores, fué respetado cabalmente, de tal manera que el Presupuesto de Egresos lo que se gastó, con relación a lo presupuestado, está en concordancia; así mismo tenemos un saldo a favor en la cuenta de disponibilidad efectivo, que también habla muy bien de la Administración Municipal, es cuanto Ciudadano Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias y tomando, si, tiene usted el uso de la palabra Regidor José Guadalupe Guerra Garza.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, con su permiso Sra. Alcaldesa, únicamente yo quiero felicitar a la Comisión de Hacienda, al Tesorero, a la Dirección de Ingresos y Egresos de este Municipio, por la prontitud con el que nos fué entregado este informe, el día de ayer participamos en la reunión previa, un poquito apresurados por ahí, y nos salió una pequeña duda que queremos haber si es posible la Comisión ó el Sr. Tesorero nos lo explique; en la página 22 si es que tienen ahí el cuadernillo, la inversión y obra pública, tenemos por ahí, tenemos una variación de 364 millones de pesos, yo quiero saber si está correcto, en la página 22 Sr. Tesorero, quiere decir Sra. Alcaldesa que podemos hacer todavía más obras, tenemos, nos quedan 100 días, perdón, perdón, 300 días, es que yo voy a pedir licencia, nos quedan, perdón, perdón, 300 días aproximadamente y podemos hacer todavía algunas cosas muy importantes; y por otro lado, nos fué entregado con prontitud y lo analizamos, desgraciadamente quiero mencionar nuevamente que al día de ayer que estuvimos ahí muy apresurados por un problema personal, pero lo analizamos y queremos saber que, la verdad es que sí tenemos ahí un dinero que presupuestamos y que debe de andar por ahí, creo yo Sr. Tesorero, es cuanto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Si Regidor, gracias, es importante compartir que no es que el dinero no se haya aplicado, el dinero no llegó a las arcas municipales, son proyectos por ejemplo en los rubros como.- Fondo Metropolitano en su momento que se iba a regresar y se iba a aplicar y no ha sido así por parte de la Federación al Estado, y el Estado hacía el Municipio, entonces no es un presupuesto que esté guardado sin aplicarse ó sin hacer un proyecto en específico, sino que esos ingresos que iban a llegar a través de Federación y del Estado, no llegaron al Municipio y por eso no se aplicaron, ahorita estamos siguiendo gestionando para diferentes proyectos que se puedan realizar, para poder continuar con nuestros proyectos de obra, verdad.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguna otra intervención?, no habiendo más y tomando en cuenta la aclaración del Regidor Félix Rocha Esquivel, quién esté de acuerdo con el presente acuerdo, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L., en vigor, sometemos a su consideración, la aprobación del Cuarto informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2011, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este Municipio con la intención de presentar el Cuarto informe

trimestral financiero por el período que comprende del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2011.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Cuarto Informe trimestral de los Ingresos y Egresos comprendidos dentro del periodo que comprende del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2011 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Informe financiero del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2011, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, ha optimizado recursos conforme a los programas del Plan Municipal y de acuerdo a los presupuestos establecidos, así mismo de ese informe se desprende que los ingresos

recibidos durante este periodo ascienden a \$505,100,000 (Quinientos cinco millones Cien mil pesos 00/100 m.n.) los cuales, fueron distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / Miles de Pesos	01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2011
Impuestos	32,001,000
Derechos	12,996,000
Productos	16,512,000
Aprovechamientos	9,290,000
Participaciones	170,463,000
Aportaciones Federales Ramo 33	74,889,000
Aportaciones Estatales	-2,915,000
Otras Aportaciones	30,733,000
SUBSEMUN	5,970,000
Otros Ingresos	5,661,000
Financiamiento	<u>149,500,000</u>
TOTALES	\$505,100,000

IV).- Que los Egresos del Municipio durante el período comprendido del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2011, ascendieron a la cantidad de \$497,004,000 (Cuatrocientos noventa y siete millones cuatro mil pesos 00/100m.n). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos / Miles de Pesos	01 de Octubre al 30 al 31 de Diciembre del 2011
--------------------------	---

Servicios Públicos Generales	115,486,000
Educación, Cultura y Deportes	12,896,000
Fomento Económico	5,119,000
Desarrollo Urbano	4,562,000
Seguridad Pública	93,719,000
Desarrollo Social y Salud	42,484,000
Prevención Social	34,047,000
Administración	31,081,000
Inversiones y Obra Pública	128,946,000
Inversiones y Gastos Ramo 33	14,022,000
Servicios de Deuda Pública	14,560,000
Otros Egresos	<u>82,000</u>
TOTALES	\$497,004,000

V).- Que los Ingresos del Municipio por concepto del Fondo de Fortalecimiento Municipal durante el período comprendido del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2011, ascendieron a la cantidad de \$284,964,000 (Doscientos ochenta y cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100m.n). Los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

APORTACIÓN	IMPORTE	ACUMULADO
Acum 3er trimestre	213,723,000	
Octubre	23,747,000	
Noviembre	23,747,000	
Diciembre	23,747,000	

284,964,000

INTERESES	IMPORTE	ACUMULADO
Acum 3er Trimestre	17,400	
Octubre	757	
Noviembre	1,316	
Diciembre	2,830	22,303
	TOTAL INGRESOS	\$284,986,303

VI).- Que los Egresos del Municipio por concepto del Fondo de Fortalecimiento Municipal durante el período comprendido del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2011, ascendieron a la cantidad de \$284,980,300 (Doscientos ochenta y cuatro millones novecientos ochenta mil trescientos pesos 00/100m.n). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	4° TRIMESTRE	ACUMULADO
Seguridad Pública	58,491,000	240,383,000
Deuda Pública	13,893,000	44,583,000
Cargos Bancarios	0.00	14,300
	TOTAL EGRESOS	284,980,300

VII).- Que los Ingresos del Municipio por concepto del Fondo de Infraestructura Municipal durante el período comprendido del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2011, ascendieron a la cantidad de \$36,443,326(treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos veintiséis pesos 00/100m.n). Los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

APORTACIÓN	IMPORTE	ACUMULADO
Acum 3er Trimestre	32,715,000	
Octubre	3,631,000	
Noviembre	0.00	
Diciembre	0.00	
		36,346,000

INTERESES	IMPORTE	ACUMULADO
Acum 3er Trimestre	95,934	
Octubre	0.00	
Noviembre	0.00	
Diciembre	790	97,326
TOTAL INGRESOS		36,443,326

VIII).- Que los Egresos del Municipio por concepto del Fondo de Infraestructura Municipal durante el período comprendido del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2011, ascendieron a la cantidad de \$21,794,173(Veintiún millones setecientos noventa y cuatro mil ciento setenta y tres pesos 00/100m.n). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	4° TRIMESTRE	ACUMULADO
Construcción y remodelación		
De plazas y escuelas.	11,144,684	21,245,263
Pavimentación Hidráulica	0.00	152,397
Agua Potable y Drenaje	0.00	0.00
Indirectos	145,919	393,982

Cargos Bancarios	131	2,131
TOTAL EGRESOS		21,794,173

XI).- El período que se informa se encuentra dictaminado para efectos financieros por Auditores Externos del Despacho Sepúlveda Zambrano S.C., sin que su dictamen contenga salvedades en su opinión.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Cuarto informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 del Octubre al 31 de Diciembre del 2011, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto, el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerda y Firman en Guadalupe, N.L. a los 09 días del mes de Enero del 2012, los C.C. Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública:

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

PROF. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO

VOCAL DE LA COMISIÓN

(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por

Unanimidad de votos, se transcribe el Acuerdo íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones de ley.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización del Contrato de Comodato de un inmueble municipal, ubicado en la colonia Tierra Propia, a favor del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Le solicito tenga a bien proceder al desahogo del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización del Contrato de Comodato de un inmueble municipal ubicado en la Colonia Tierra Propia, a favor del Instituto Municipal de la Juventud.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Para la presentación del dictamen en comento, tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Patrimonio, el Síndico Lic. y C.P. José Garza Rodríguez.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, este es un comodato que está solicitando el Instituto de la Juventud, que se encuentra, es un inmueble que mide 48 metros y se encuentra en la Colonia Tierra Propia, ya lo vimos ayer en junta de trabajo, por lo cual me voy a permitir presentar el Acuerdo.

PRIMERO: Se aprueba y autoriza celebrar el contrato de comodato a favor del Instituto Municipal de la Juventud, por un termino de 3 (tres) años a partir de la autorización del R. Ayuntamiento, la porción de 48 metros cuadrados ubicado dentro de un inmueble municipal que tiene una extensión total de 12,335.78 metros cuadrados y que se ubica en la Avenida Encarnación y Pihuamo, en la Colonia Tierra Propia y con el expediente catastral 34-124-001 construcción que

se utilizará como salón para impartir la asignatura de computación, arte, guitarra, arte urbano y danza folklórica. Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 12.00 metros

Al Sur mide 12:00 metros

Al Oriente mide 4:00 metros

Al Poniente mide 4:00 metros

Superficie total del inmueble que se otorga en comodato es de 48:00 metros cuadrados

Si no se utiliza con el fin por el cual es otorgado el presente comodato se revocará automáticamente previo comunicación al Instituto Municipal de la Juventud, y se incorporará al patrimonio municipal con todo y mejoras.

El acuerdo anterior se fundamenta en las siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

SEGUNDO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que realice todos los tramites legales correspondientes y envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 11 días del mes de Enero del año 2012-dos mil doce.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ

Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ

GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

Vocal
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
Vocal
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Síndico, conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo general ó en lo particular que modifique la propuesta.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Ciudadano Secretario, nada más para hacer un comentario aquí al Honorable Cabildo, una de las principales peticiones que al Gobierno le llega de la sociedad, es tener lugares de esparcimiento y además de oficio, lugares donde los enseñen a computación, a guitarra, a diferentes cursos que el gobierno los puede apoyar, para que tengan ellos un autoempleo, quiero felicitar al Instituto de la Juventud porque de esta manera, acercamos el gobierno a las colonias y les damos la posibilidad a nuestros jóvenes, que en esos inter donde dejan de estudiar por cuestiones económicas ó por cuestiones de proyecto personal, tienen la opción de que por medio del municipio, se le apoye con este tipo de cursos, solamente para felicitar a la Administración, a la Ciudadana Alcaldesa, y decir que, con programas como estos, ayudan mucho a que cambiemos el buen vivir y convivir de los guadalupenses, y es todo, e invito a mis amigos a votar a favor de este dictamen.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, se integra a los trabajos de esta Sesión, el Regidor Ramiro Moreno Ortega, no habiendo más intervenciones, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E .-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, referente a solicitud presentada por el Lic. José Torres Duron, Director General del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe Nuevo León, respecto a la porción de un bien inmueble con una medida de 48 metros cuadrados ubicado en la Avenida Encarnación y Pihuamo en la Colonia Tierra Propia, local ubicado dentro del predio identificado con el expediente catastral 34-124-001, a fin de instalar un centro de artes y oficios. En beneficio de la comunidad guadalupenses, en especial a los jóvenes de ese sector.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que en fecha 06-seis de Enero del año 2012, se recibió escrito por parte del Lic. José Torres Durón, Director General del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe Nuevo León, a fin de solicitar en comodato un local con una superficie de 48 metros cuadrados, que se encuentra dentro de un predio municipal, que tiene una extensión de 12,335.78 metros cuadrados, dicho inmueble municipal se ubica en la Avenida Encarnación y Pihuamo, en la Colonia Tierra Propia, identificado con el expediente catastral 34-124-001, a fin de instalar un centro de artes y oficios. En beneficio de la comunidad guadalupenses, en especial a los jóvenes de ese sector.

SEGUNDO.- Que efectivamente el Municipio es propietario del predio descrito en el párrafo anterior, contando con el expediente catastral número 34-124-001, el cual es un predio con una superficie de 12,335.78 metros cuadrados, mas sin embargo el área que solicitan en comodato es un construcción de 48 metros cuadrados que forman un salón donde se impartirán clases de computación, guitarra, arte urbano y danza folklórica a los jóvenes, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 12.00 metros

Al Sur mide 12:00 metros
Al Oriente mide 4:00 metros
Al Poniente mide 4:00 metros
Superficie total para comodato 48:00 metros cuadrados

Por lo que atendiendo lo anterior, y en base al siguiente:

C O N S I D E R A N D O

UNICO- Que ésta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera factible otorgar en comodato la porción del área municipal en comento, al Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe, a fin de que lleve a cabo los proyectos y objetivos trazados para beneficio de la comunidad guadalupense, en especial a los jóvenes que viven dentro de la colonia Tierra Propia y demás colonias aledañas, considerando para tal efecto se le otorgue hasta por 3 (tres) años a partir de la fecha de la aprobación del acuerdo por el R. Ayuntamiento.

Es por lo anterior que se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza celebrar el contrato de comodato a favor del Instituto Municipal de la Juventud, por un termino de 3 (tres) años a partir de la autorización del R. Ayuntamiento, la porción de 48 metros cuadrados ubicado dentro de un inmueble municipal que tiene una extensión total de 12,335.78 metros cuadrados y que se ubica en la Avenida Encarnación y Pihuamo, en la Colonia Tierra Propia y con el expediente catastral 34-124-001 construcción que se utilizará como salón para impartir la asignatura de computación, arte, guitarra, arte urbano y danza folklórica. Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 12.00 metros
Al Sur mide 12:00 metros
Al Oriente mide 4:00 metros
Al Poniente mide 4:00 metros
Superficie total del inmueble que se otorga en comodato es de 48:00 metros cuadrados

Si no se utiliza con el fin por el cual es otorgado el presente comodato se revocará automáticamente previo comunicación al Instituto Municipal de la Juventud, y se incorporará al patrimonio municipal con todo y mejoras.

El acuerdo anterior se fundamenta en las siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

SEGUNDO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que realice todos los tramites legales correspondientes y envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 11 días del mes de Enero del año 2012-dos mil doce.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
Vocal
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
Vocal
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos, se transcribe íntegramente al Acta correspondiente, se publicará en el Periódico Oficial así como en la Gaceta Municipal.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

IX.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización de Contrato de Comodato de un inmueble propiedad municipal, ubicado en la Colonia INFONAVIT los Independientes, a favor de Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito tenga a bien proceder al desahogo del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización de Contrato de Comodato de un inmueble propiedad municipal ubicado en la Colonia INFONAVIT los Independientes, a favor del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: De nueva cuenta tiene el uso de la palabra, el Presidente de la Comisión de Patrimonio, el Síndico José Garza Rodríguez.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, nuevamente el Instituto de la Juventud hizo una solicitud, para cederle en comodato un inmueble que se ubica en la Colonia Infonavit Los Independientes, y una vez estudiado en el seno de la Comisión, va a presentar a este Pleno este dictamen nuestro Secretario el Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Presidente de la Comisión de Patrimonio, buenos días a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, y aprovecho antes de dar lectura a este dictamen, desearles un muy feliz 2012, que en este año que estamos comenzando y que esté lleno de éxitos y logros para todos ustedes y sus familias.

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el

C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, referente a solicitud presentada por el Lic. José Torres Duron, Director General del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe Nuevo León, respecto a la porción de un bien inmueble ubicado en la Avenida Del Bosque, Rubí y Diamante en la Colonia Infonavit los Independientes, local ubicado dentro del predio identificado con el expediente catastral 06-031-001, a fin de instalar un centro de computo dentro del Centro Cívico “Los Independientes” en beneficio de la comunidad guadalupenses, en especial a los jóvenes de ese sector.

C O N S I D E R A N D O

UNICO- Que ésta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera factible otorgar en comodato la porción del área municipal en comento, al Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe, a fin de que lleve a cabo los proyectos y objetivos trazados para beneficio de la comunidad guadalupense, en especial a los jóvenes que viven dentro de la colonia Infonavit los Independientes y demás colonias aledañas, considerando para tal efecto se le otorgue hasta por un 3 (tres) años a partir de la fecha de la aprobación del acuerdo por el R. Ayuntamiento.

Es por lo anterior que se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza celebrar el contrato de comodato a favor del Instituto Municipal de la Juventud, por 3 (tres) años a partir de la autorización del R. Ayuntamiento, la porción de 33.60 metros cuadrados que se encuentra dentro del inmueble municipal que tiene una medida de 4,155 metros cuadrados ubicado en la Avenida Del Bosque, Rubí y Diamante en la Colonia Infonavit los Independientes, identificado con el expediente catastral 06-031-001, la porción del inmueble que se otorga en comodato tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 6.00 metros

Al Sur mide 6:00 metros

Al Oriente mide 5:60 metros

Al Poniente mide 5:60 metros

Superficie total para el comodato es de 33.60 metros cuadrados

El inmueble que se describe y se otorga en comodato con todo y servicios básicos, será utilizado como salón de clases para la impartición de la asignatura

de computación, arte, guitarra, arte urbano y danza folklórica. Si no se utiliza con el fin por el cual es otorgado el presente comodato se revocará automáticamente previo comunicación al Instituto Municipal de la Juventud, y se incorporará al patrimonio municipal con todo y mejoras.

El acuerdo anterior se fundamenta en las siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

SEGUNDO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que realice todos los tramites legales correspondientes y envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 11 días del mes de Enero del año 2012-dos mil doce.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
Vocal
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
Vocal
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Regidor, conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los integrantes de este Honorable Cuerpo Colegiado, si desean hacer alguna intervención en lo general ó en lo particular que modifique la propuesta.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Ciudadano Secretario, nada más en el mismo tenor, felicitar al Instituto de la Juventud, a la Comisión de Patrimonio, por haber apoyado en todo momento al Instituto, va con el fin de hacer un Centro de Computo, creo que muchos jóvenes de nuestro municipio no tienen acceso a una computadora, y con este tipo de programas vamos a acercar la tecnología a nuestras colonias, es cuanto y pido que voten a favor de este dictamen.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E .-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, referente a solicitud presentada por el Lic. José Torres Duron, Director General del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe Nuevo León, respecto a la porción de un bien inmueble ubicado en la Avenida Del Bosque, Rubí y Diamante en la Colonia

Infonavit los Independientes, local ubicado dentro del predio identificado con el expediente catastral 06-031-001, a fin de instalar un centro de computo dentro del Centro Cívico “Los Independientes” en beneficio de la comunidad guadalupenses, en especial a los jóvenes de ese sector.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que en fecha 06-seis de Enero del año 2012, se recibió escrito por parte del Lic. José Torres Durón, Director General del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe Nuevo León, a fin de solicitar en comodato un local que se encuentra dentro del centro cívico “Los Independientes”, inmueble municipal ubicado en la Avenida Del Bosque, Rubí y Diamante en la Colonia Infonavit los Independientes, con una superficie de 33.60 metros cuadrados ubicado dentro del predio identificado con el expediente catastral 06-031-001 y con una extensión de terreno de 4,155 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Que efectivamente el Municipio es propietario del predio descrito en el párrafo anterior, contando con el expediente catastral número 06-031-0011, el cual tiene una superficie de 4,155 metros cuadrados, mas sin embargo el área que solicitan en comodato es un construcción de 33.60 metros cuadrados que es un salón donde se impartirán clases de artes y oficios a los jóvenes, con las siguientes medidas y colindancias, considerando que se encuentra el salón dentro del Centro Cívico Los Independientes:

Al Norte mide 6.00 metros

Al Sur mide 6:00 metros

Al Oriente mide 5:60 metros

Al Poniente mide 5:60 metros

Superficie total para el comodato es de 33.60 metros cuadrados

Por lo que atendiendo lo anterior, y en base al siguiente:

C O N S I D E R A N D O

UNICO- Que ésta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera factible otorgar en comodato la porción del área municipal en comento, al Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe, a fin de que lleve a cabo los proyectos y objetivos trazados para beneficio de la comunidad guadalupense, en especial a los jóvenes que viven dentro de la colonia Infonavit los Independientes y demás colonias aledañas, considerando para tal efecto se

le otorgue hasta por un 3 (tres) años a partir de la fecha de la aprobación del acuerdo por el R. Ayuntamiento.

Es por lo anterior que se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza celebrar el contrato de comodato a favor del Instituto Municipal de la Juventud, por 3 (tres) años a partir de la autorización del R. Ayuntamiento, la porción de 33.60 metros cuadrados que se encuentra dentro del inmueble municipal que tiene una medida de 4,155 metros cuadrados ubicado en la Avenida Del Bosque, Rubí y Diamante en la Colonia Infonavit los Independientes, identificado con el expediente catastral 06-031-001, la porción del inmueble que se otorga en comodato tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 6.00 metros

Al Sur mide 6:00 metros

Al Oriente mide 5:60 metros

Al Poniente mide 5:60 metros

Superficie total para el comodato es de 33.60 metros cuadrados

El inmueble que se describe y se otorga en comodato con todo y servicios básicos, será utilizado como salón de clases para la impartición de la asignatura de computación, arte, guitarra, arte urbano y danza folklórica. Si no se utiliza con el fin por el cual es otorgado el presente comodato se revocará automáticamente previo comunicación al Instituto Municipal de la Juventud, y se incorporará al patrimonio municipal con todo y mejoras.

El acuerdo anterior se fundamenta en las siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

SEGUNDO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que realice todos los tramites legales correspondientes y envíe el presente acuerdo para su publicación en el

Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 11 días del mes de Enero del año 2012-dos mil doce.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
Vocal
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
Vocal
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos, se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se publicará en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal del presente mes.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

- X.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización del trámite de revocación de 5 permisos de establecimientos con venta de alcohol.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias, le solicito tenga a bien proceder al desahogo del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la

autorización del trámite de revocación de 5 permisos de establecimientos con venta de alcohol.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Para presentarnos este dictamen, tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, el Regidor Sergio Elizondo Ortega.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, muchas gracias Sr. Secretario, con la venía de la Sra. Presidenta, los Sres. Secretarios, Síndicos, Regidores y público que nos acompañan, voy a dar lectura a este dictamen.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE,
N.L.
PRESENTES.-**

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, la solicitud de autorización para iniciar el procedimiento de revocación del permiso y giro correspondiente a 5 –cinco- establecimientos con los números de permiso: 1.- G-0925 , 2.- G-0068, 3.- G-0160, 4.- G-2002, 5.- G-1177.

En tal virtud analizados los expedientes y en base a los siguientes **CONSIDERANDOS** y en base al **SUSTENTO JURÍDICO**.

Por la anterior que la comisión que suscribe nos permitimos someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 5 Fracción III, 7 fracción X, 48 Fracciones XV, y XXIV, 61 Fracción V del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 4 de fecha 09 de enero del 2012, y lo aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo

León, aprueba solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado la revocación de los permisos a los titulares y giros siguientes:

No. DE PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO	FUNDAMENTO
G-0925	José Wenceslao Cortez Loredo	Provincial #828 Col. Villa De San Miguel	Restaurant con Venta de Cerveza, en su Modalidad de Botella Abierta	artículos 5 Fracción III, 48 Fracciones XV, y XXIV, 61 Fracción V del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León. Y demás aplicables de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León
G-0068	Napoleón Leal López	Eloy Cavazos # 2709 Col. Ruiz Cortinez	Restaurant con Venta de Cerveza, en su Modalidad de Botella Abierta	Adeudos del 2007 al 2011
G-0160	Bricio Blanco Martínez	Antonio Plaza # 301 Fracc. La Luz	Deposito con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, en su Modalidad de Botella Cerrada	
G-2002	Santos López Robledo	Avenida Pablo Livas Numero #4604 A Y B En La Col. Valles De La Silla	Restaurant Bar con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, en su Modalidad de Botella Abierta y/o al Copeo	Falsear Información para obtener la licencia y operar violando lo establecido en los Artículos 22,23,24 y demás aplicables de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León
G-1177	Francisco García Uribe	Nuevo León #110 Col. Vivienda Popular	Abarrotes con Venta de Cerveza, en su Modalidad de Botella Cerrada	Revocación Voluntaria Artículo 48 Fracción XIII

Segundo.- Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 61 incisos a), b) y c) y demás aplicables de la normatividad municipal, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección Jurídica, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 12 –doce- días del mes de enero del 2012.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
PRESIDENTE
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
SECRETARIO
(rúbrica)

PROFR. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ
VOCAL
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCÓN
VOCAL
(rúbrica)

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Regidor, conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, si desea alguien hacer alguna intervención para modificar la propuesta en lo general ó en lo particular, tiene el uso de la palabra en este momento, no habiendo intervenciones, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE,
N.L.
PRESENTES.-**

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe ,nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, la solicitud de autorización para iniciar el procedimiento de revocación del permiso y giro correspondiente a 5 –cinco- establecimientos con los números de permiso: 1.- G-0925 , 2.- G-0068, 3.- G-0160, 4.- G-2002, 5.- G-1177.

En tal virtud analizados los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en el Periódico Oficial del Estado No. 62 de fecha 18 de mayo del 2011, se publicó la nueva Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, que entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico citado, misma que en su artículo transitorio octavo señaló que los Ayuntamientos de los municipios del Estado deberían expedir o modificar en su caso, los reglamentos correspondientes en los términos del Decreto, una vez que fuera expedido el Reglamento de la Ley en comento mismo que se publico en el Periódico Oficial del Estado No. 145 de fecha lunes 14 de noviembre de 2011, con ello quedo cumplimentada y vigente la Ley.

Segundo.- Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, procedió a adecuar la normatividad municipal con lo establecido en la Ley y en su reglamento citado, para ello, en la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 15 de diciembre del 2011, aprobó la abrogación del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 02 de agosto del 2010, así mismo en cumplimiento a la adecuación señalada en la Ley estatal de la materia, expidió el nuevo Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 4 de fecha 09 enero del 2012.

Tercero.- Que Secretaría del R. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, remitió la solicitud de autorización del trámite de

revocación 5 - cinco- expedientes de establecimientos con venta de alcohol, en tiempo y forma de vigencia de los ordenamientos legales señalados en los considerandos primero y segundo, por ello y fundamentada su petición en virtud de que 3 –tres- de los titulares de los permisos - G0925, G0068, y G0160- incurrieron en omisión reiterada de los pagos de refrendo anual, 1 –uno- permiso- G 2002- incurrió en falsedad de la información para la obtención del permiso y opera infringiendo la normatividad aplicable, y que en los cuatro casos se infringe la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento así como el reglamento municipal de la materia, y 1- uno- permiso G1177- solicito la revocación voluntaria en los términos que establece la normatividad municipal , Es por ello y en base al siguiente:

SUSTENTO JURÍDICO

Primero.- Que la comisión que suscribe posee competencia para conocer, analizar y dictaminar de conformidad a lo establecido en el artículo 52 Fracción VII incisos d) y l) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento.

Segundo.- Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León., 26 inciso b) de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Es por la anterior que la comisión que suscribe nos permitimos someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 5 Fracción III, 7 fracción X, 48 Fracciones XV, y XXIV, 61 Fracción V del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 4 de fecha 09 de enero del 2012, y lo aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado la revocación de los permisos a los titulares y giros siguientes:

No. DE PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO	FUNDAMENTO
G-0925	José Wenceslao	Provincial #828 Col.	Restaurant con Venta de	artículos 5 Fracción III, 48 Fracciones XV, y XXIV, 61

	Cortez Loredo	Villa De San Miguel	Cerveza, en su Modalidad de Botella Abierta	Fracción V del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León. Y demás aplicables de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León
G-0068	Napoleón Leal López	Eloy Cavazos # 2709 Col. Ruiz Cortinez	Restaurant con Venta de Cerveza, en su Modalidad de Botella Abierta	
G-0160	Bricio Blanco Martínez	Antonio Plaza # 301 Fracc. La Luz	Deposito con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, en su Modalidad de Botella Cerrada	Adeudos del 2007 al 2011
G-2002	Santos López Robledo	Avenida Pablo Livas Numero #4604 A Y B En La Col. Valles De La Silla	Restaurant Bar con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, en su Modalidad de Botella Abierta y/o al Copeo	Falsear Información para obtener la licencia y operar violando lo establecido en los Artículos 22,23,24 y demás aplicables de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León
G-1177	Francisco García Uribe	Nuevo León #110 Col. Vivienda Popular	Abarrotes con Venta de Cerveza, en su Modalidad de Botella Cerrada	Revocación Voluntaria Artículo 48 Fracción XIII

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 61 incisos a), b) y c) y demás aplicables de la normatividad municipal, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Dirección Jurídica, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 12 –doce- días del mes de enero del 2012.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
PRESIDENTE
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
SECRETARIO
(rúbrica)

PROFR. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ
VOCAL
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCÓN
VOCAL
(rúbrica)

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, se aprueba el presente acuerdo por Unanimidad de votos, se transcribe íntegramente al Acta correspondiente, se publicará en el Periódico Oficial así como en la Gaceta Municipal, y se girarán las instrucciones en él aprobadas para las debidas notificaciones.

Para el tema de Asuntos Generales, tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

XI.- Asuntos Generales.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, si hay alguno de los Regidores ó Síndicos que quieran hacer uso de la palabra en este punto del Orden del Día, le pediría al Secretario del Ayuntamiento que pudiera hacer la lista correspondiente, y solicitarles de una manera muy respetuosa, si pudiéramos comenzar con uno de los puntos importantes dentro de Asuntos Generales, que es el reconocimiento al trabajo, al esfuerzo, y a toda la dedicación que ponen nuestros trabajadores de las diferentes áreas municipales, para poder hacer

este reconocimiento, si fuera así, le pediría Sr. Secretario del Ayuntamiento comenzar con los reconocimientos a entregar, les pediría Regidores y Síndicos ponernos de pié por favor, si son tan amables, para poder uno a uno de nuestros trabajadores mencionarlos y poder hacer entrega de este reconocimiento, agradecerles a todos ustedes a nombre del Municipio de Guadalupe, de nuestro Republicano Ayuntamiento, todo el trabajo que hacen día con día desde las diferentes trincheras en las que ustedes apoyan a nuestro Gobierno Municipal, nuestro trabajo es servirle a nuestra comunidad, es trabajar para nuestra gente, son quienes nos dan la valiosa oportunidad de desarrollarnos en lo que nos gusta y en lo que nos apasiona, que es el servicio público, a todos ustedes les agradecemos ese trabajo, esa dedicación, esa responsabilidad, gracias a eso tenemos la confianza de la ciudadanía que deposita en nuestro Gobierno de Guadalupe, les damos un aplauso muy fuerte a todos ustedes y nuestro reconocimiento para cada uno.

Se procedió a la entrega de los reconocimientos, como sigue:

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
7192	SANJUANA REYES VEGA	RECEPCIONISTA	DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
20098	LETICIA GONZÁLEZ BECERRA	INSPECTOR	DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA
19676	MARÍA ELENA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	MENSAJERO	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
12528	MARÍA LUISA SAAVEDRA CASTILLO	INTENDENTE	OFICINA DEL SECRETARIO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
19377	ISMAEL PADILLA QUINTERO	AUXILIAR DE SOPORTE TÉCNICO	OFICINA DEL SECRETARIO
23422	GERARDO MARTÍN VEGA MARTÍNEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DEL SECRETARIO
24875	JESÚS RAFAEL LIZCANO REA	PROMOTOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES
23536	GABRIEL DEL REAL RODRÍGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
93527	GRISELDA BOTELLO MORA	INTENDENTE	CLÍNICA MÉDICA MUNICIPAL
24353	MARÍA DEL CARMEN ORTIZ FLORES	AUXILIAR	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
15125	NANCY CAMPERO APARICIO	ASISTENTE	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
21125	NORMA LETICIA VÁZQUEZ ESTRADA	SECRETARIA	OFICINA DEL SECRETARIO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
19453	ELVA NELLY SALAZAR LEAL	SECRETARIA	OFICINA DEL SECRETARIO
19659	MARÍA GUADALUPE PLATAS DE LEÓN	SECRETARIA	PARQUE TOLTECA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
16761	GRISELDA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
19812	AURORA ALEJANDRA JAIME GONZÁLEZ	AUXILIAR	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
12034	RICARDO HERNÁNDEZ CUEVAS	OFICIAL PATRULLERO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
12261	RANULFO GUADALUPE LÓPEZ HERNÁNDEZ	OFICIAL PATRULLERO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
24016	JACOB ABRAHAM ALVARADO ALVARADO	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
23120	RICARDO REYES PÉREZ	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
21973	JOSÉ ALEJANDRO VARGAS DÍAZ	BOMBERO	DIRECCIÓN DE BOMBEROS
24614	JESÚS ALEJANDRO CARRILLO TORRES	AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
21594	SERGIO ALANÍS SALAZAR	SUPERVISOR	OFICINA DEL SECRETARIO
23815	REFUGIO RAMOS CHÁVEZ	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE LIMPIA
19112	MINERVA ARREDONDO PARTIDA	AYUDANTE	DIRECCIÓN DE LIMPIA
20203	RAÚL MONTES HERRERA	ALMACENISTA	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
23863	LUIS ÁNGEL HERNÁNDEZ CAMACHO	JEFE DE CUADRILLA	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y PARQUES
92845	MAURO HERNÁNDEZ ORDAZ	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y PARQUES
22338	MARCELO CARRERA HERNÁNDEZ	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

23919	JESÚS GUADALUPE ORTIZ LAVADOR	AYUDANTE	DIRECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
-------	-------------------------------	----------	----------------------------

DEPENDENCIA: SECRETARÍA PARTICULAR

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
24153	LUCERO DEL CARMEN IBARRA CORONADO	AUXILIAR	OFICINA DEL SECRETARIO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
20941	EMILIA YOLANDA DE LA ROSA ZAVALA	ADMINISTRADORA CISS HACIENDA GUADALUPE	COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL
19944	MAYRA GUADALUPE MONCADA HERNÁNDEZ	SECRETARIA	COORDINACIÓN DE JURÍDICO GRATUITO
3722	SANDRA ARACELY DOMÍNGUEZ DÍAZ	JEFE DE TRABAJO SOCIAL	COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
24133	ALFREDO MATA GALLEGOS	JEFE DE MANTENIMIENTO	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
21649	JESÚS RIVERA GÓMEZ	AUXILIAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (COMISIONADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL)

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
93162	ALEJANDRO HERNÁNDEZ JACOBO	CAJERO	DIR. DE INGRESOS Y RECAUD. INMOB. (COMISIONADO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN)

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DEPORTES

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23621	IVETH KARINA ÁLVAREZ RAUDA	JEFE DE DEPORTES DE COMBATE	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
21700	ENEDELIA GONZÁLEZ PEDROZA	SECRETARIA	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23565	MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	PROMOTOR	OFICINA DEL DIRECTOR

DEPENDENCIA: CENTRO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
10067	ANDRÉS VERA VÁZQUEZ	AUXILIAR	OFICINA DEL DIRECTOR

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas felicidades a todos y favor de pasar a recursos Humanos por su merecido reconocimiento el día de mañana.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muchachos y a nuestros compañeros trabajadores, es importante que esto pueda ayudar a seguirlos motivando, a seguir haciendo el trabajo como hasta hoy, muy comprometido, muy responsable, de resultados, porque al final cada uno de ustedes representa a Guadalupe, y queremos que lo sigan haciendo como hoy, siendo ejemplo para sus compañeros, y siendo ejemplo de trabajo, dedicación, esfuerzo y de buenos resultados, para que nuestra gente de Guadalupe esté contenta con todos nosotros, con el trabajo que le estamos entregando todos los días desde cada lugar que ustedes representan, muchas felicidades, que Dios los bendiga y estamos muy orgullosos de su trabajo, felicidades para todos.

Ahora si me permite el Secretario del Ayuntamiento, hay un reconocimiento muy especial también, a través de este Cabildo que lo forman nuestros Regidores, Síndicos y nosotros que estamos aquí, que cada uno de nosotros representamos a nuestra población de Guadalupe, en una de las Sesiones importantes de nuestro gobierno, se determinó el reconocer a nuestras valiosas enfermeras, por su trabajo, por todo lo que hacen por nosotros, por estar dedicadas al área más importante que es la salud, y donde ustedes se convierten en esos ángeles de la guarda que uno necesita, cuando más delicado está, siempre está una de ustedes para cuidarnos, para motivar, para dar esas palabras de aliento, para poder sacar adelante a esas personitas y a veces a nosotros mismos que tanto necesitamos de su experiencia, de sus consejos, de esa paciencia y de ese amor con el que ustedes desarrollan todos

los días su trabajo, sabemos que su carrera es pasión, es vocación, y es servicio todos los días a nuestra gente, y en el momento donde más requerimos de ustedes que es para poder tener esa voluntad, esas ganas y esa fortaleza de poder seguir adelante, les agradecemos su entrega, todo ese esfuerzo, toda esa vocación que tienen, y todo lo que han hecho en las diferentes clínicas que están establecidas aquí en nuestro Municipio de Guadalupe, hoy nuestro reconocimiento, nuestro respaldo, nuestra admiración por todo ese trabajo, sabemos que la mayoría de ustedes, ahorita reconoceremos sus carreras, muchas tienen 25 años de trabajo, 28 años de trabajo, dedicadas a la salud, a darnos todo a cambio de que uno recupere su estabilidad tanto de salud como emocional, y estamos seguros que lo van a seguir haciendo como hasta hoy, nuestra gratitud, nuestro reconocimiento y muchas felicidades a nuestra valiosas enfermeras, por todo ese trabajo que han hecho para nuestra gente de Guadalupe, felicidades para todas.

Se procedió a la entrega de los reconocimientos como sigue:

RELACIÓN DE ENFERMERAS DEL SEGURO SOCIAL CON MAYOR ANTIGÜEDAD QUE LABORAN EN LAS CLÍNICAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE

	ENFERMERAS	PUESTO	ANTIGÜEDAD	CLÍNICA IMSS
1	JUANA AMALIA SANCHEZ MARTINEZ	ENFERMERA GENERAL	20 AÑOS	ISSSTE

2	ROSALVA HERNANDEZ CABRERA	ENFERMERA GENERAL	20 AÑOS	ISSSTE
3	BEATRIZ DUEÑAS SALDIVAR	ENFERMERA GENERAL	25 AÑOS	ISSSTE
4	ROSALINDA SEGOVIA MARTINEZ	ENFERMERA GENERAL	25 AÑOS	ISSSTE
5	BLANCA ESTHELA FLORES RODRIGUEZ	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	25 AÑOS	CLÍNICA 32
6	MARÍA DEL REFUGIO SALAS GONZÁLEZ	ENFERMERA GENERAL	25 AÑOS	CLÍNICA 30
7	JUANITA NIÑO ESPIRICUETA	ENFERMERA GENERAL	25 AÑOS	CLÍNICA 27
8	ALMA MONTEMAYOR GONZÁLEZ	ENFERMERA GENERAL	25 AÑOS	CLÍNICA 27
9	SOFÍA DELGADO RIVERA	ENFERMERA GENERAL	26 AÑOS	CLÍNICA 30
10	BLANCA ELIDA FLORES TURRUBIATES	ENFERMERA GENERAL	26 AÑOS	CLÍNICA 68
11	MARÍA DE LOURDES CAMPOS LOZANO	ENFERMERA GENERAL	26 AÑOS	CLÍNICA 68
12	ELSA GARCÍA RAMOS	JEFA DE ENFERMERAS	27 AÑOS	CLÍNICA 32
13	MARÍA CRISTINA SILVA URBINA	SUBJEFA DE ENFERMERAS	30 AÑOS	CLÍNICA 4
14	MARÍA IRMA OLVERA MORENO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	30 AÑOS	CLÍNICA 4

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Por motivo de sus funciones en esta Administración, llega otro empleado de este Municipio a recibir su reconocimiento, y pase al frente Renato Juárez Aguilar.

Pueden todos tomar asiento.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Si no hubiera ningún otro asunto general por parte de nuestros Regidores y Síndicos.

XII.- Clausura de la Sesión.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Damos por clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo,

siendo las doce horas del día de hoy 12 –doce- de Enero del 2012, y validos los acuerdos de ella emanados, que tengan muy bonita tarde y gracias por todo su trabajo y por su esfuerzo. Firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. - - - - -
- - - - -
- - - - -

LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO EL C. PRIMER REGIDOR
MUNICIPAL

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO

EL C. SEGUNDO REGIDOR EL C. TERCER REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. DANIEL TORRES CANTU ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR

EL C. CUARTO REGIDOR EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ C. RAMIRO MORENO ORTEGA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

EL C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA

EL C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA

C. FLORINDA SOLIS MALACARA

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SINDICO SEGUNDO

Así definitivamente se acordó en términos de la relatoría los 7 -siete acuerdos debidamente motivados y sustentados conforme a lo previsto y según corresponda en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; 23,28,63, fracción XIII, 118,119, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Artículo 5 Fracción III, 7 fracción X, 48 Fracciones XV, y XXIV, 61 incisos a), b) y c) del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, artículo 9 Fracción II, 48 fracción XV, y XXIV de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, y demás aplicables de la normatividad; Artículos 26 inciso c) fracción III, 32, 33, 35, 36,42,43,44,45 y 79, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; Artículos 22,26, 27,28, y 29 ,47, 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Ciudad de Guadalupe Nuevo León.

Expídase a los interesados copia certificada del acuerdo que contiene el Acta 75 –setenta y cinco - Por tanto en uso de mis facultades y en cumplimiento de mis obligaciones, ordeno se archive la presente Acta en el libro de Actas Oficiales de las Sesiones del Ayuntamiento y se cumpla con su resguardo, en atención a lo dispuesto por el artículo 17 Fracción III del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.; así como el artículo 76 Fracciones III, V y VIII; y 77 Fracciones III, IV, y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León

Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú